	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 8

NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SUBSEDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO Y SANTA ROSALIA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA - ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ÁREA ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LIDER ADMINISTRATIVA
FECHA DE ELABORACIÓN	02 DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR	LÍDER ADMINISTRATIVO
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*


Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Que la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, dispone de diferentes áreas para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica, entre ellas el Área Administrativa, la cual tiene a su cargo los procesos de Gestión Documental, Almacén, Sistemas Integrados de Gestión, Comunicaciones y Talento Humano; esta última tiene la obligación de velar por el bienestar de los funcionarios, dentro de los cuales se encuentra otorgar elementos tanto administrativos como operativos que permitan el correcto desarrollo de las funciones de cada colaborador.

Que, dentro de los elementos básicos para ejercer las funciones administrativas por cada colaborador, se encuentran los insumos de papelería, por lo cual se hace necesario adquirir dichos elementos los cuales deberán ser distribuidos en las diferentes localidades donde opera la Empresa **ELECTROVICHADA SA. E.S.P.**

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 8

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de Servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO Y SUBSEDES EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO Y SANTA ROSALIA DE LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA - ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

Los Elementos a suministrar tendrán las siguientes características:

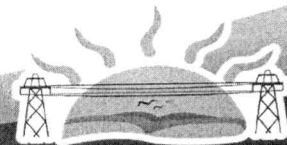
Tabla 1. Elementos requeridos para Santa Rosalía:


ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPC	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tinta EPSON original 664 Amarilla	3513001	UN	5
2	Tinta EPSON original 664 Azul	3513001	UN	5
3	Tinta EPSON original 664 Magenta	3513001	UN	5
4	Tinta EPSON original 664 Negra	3513001	UN	8
5	Tóner original HP26A	3699060	UN	3
6	Resma papel color blanco/ecológico por 75 gr, tamaño carta 500 hojas	3212902	CAJA	3
7	Bolígrafo semi gel punta de 07 mm color negro	3891102	CAJA	2
8	Lápiz hexagonal HB No. 2. Lápiz de madera y mina de grafito	3891106	CAJA	1
9	Caja para archivo inactivo No. 12	3215306	UN	10
10	Caja de Clip estándar plastificado de colores surtidos por 100 unidades	4299502	UN	5
11	Notas Autoadhesivas colores surtidos, medidas 76 MM X 76 MM. Paquete x 400 hojas	3214902	UN	4
12	Cinta ancha transparente	3692007	UN	3

Tabla 2. Elementos requeridos para Cumaribo:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPC	UNIDAD	CANTIDAD
1	Carpeta desacidificada libre de ácido para archivo, dos (02) tapas, tamaño Oficio	3219997	UN	50
2	Rollo de cinta Transparente Ancha Adhesiva 48mm ancho X 100 m largo	3692007	UN	4
3	Bolígrafo semi gel punta de 07 mm color negro	3891102	CAJA	2
4	Lápiz hexagonal HB No. 2. Lápiz de madera y mina de grafito	3891106	CAJA	2
5	Pegante liquido universal de 225g no tóxico	3542006	UN	3

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583

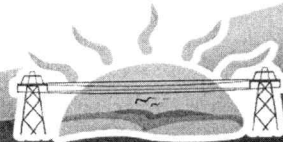



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 8

6	Resma papel color blanco/ecológico por 75 gr, tamaño carta 500 hojas	3212902	CAJA	3
7	Rollo Térmico 57mm X 20m Cód. 300310005720	3219104	UN	200
8	Caja de Clip estándar plastificado de colores surtidos por 100 unidades	4299502	UN	4
9	Marcador permanente color surtido de punta fina	3891104	CAJA	1
10	Chinche o tachuela metálico colores surtidos x 50 unidades	4294409	CAJA	2

Tabla 3. Elementos requeridos para Puerto Carreño:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CPC	UNIDAD	CANTIDAD
1	Paquete de ganchos legajador plástico x 20 Unidades	3699006	UN	40
2	Rollo de cinta Transparente Ancha Adhesiva 48mm ancho X 100 m largo	3692007	UN	5
3	Lápiz hexagonal HB No. 2. Lápiz de madera y mina de grafito. X 12 unidades	3891106	CAJA	5
4	Tinta EPSON original 664 Amarilla	3513001	UN	8
5	Tinta EPSON original 664 Azul	3513001	UN	8
6	Tinta EPSON original 664 Magenta	3513001	UN	8
7	Tinta EPSON original 664 Negra	3513001	UN	15
8	Polvillo para Tóner HP	3699060	KG	8
9	Caja para archivo inactivo No. 12	3215306	UN	100
10	Resma papel color blanco/ecológico por 75 gr, tamaño carta 500 hojas	3212902	CAJA	25
11	Marcador Borrable de cuerpo redondo, Punta biselada de 3 anchos de línea colores surtidos	3891104	CAJA	4
12	Notas Autoadhesivas colores surtidos, medidas 76 MM X 76 MM. Paquete por 400 hojas	3214902	UN	18
13	Caja de Clip estándar plastificado de colores surtidos x 100 unidades	4299502	UN	30
14	Caja de Clip mariposa gancho metálico estándar x 50 unidades	4299502	UN	10
15	Marcador permanente color surtido de punta fina	3891104	CAJA	3
16	Resaltador grande en colores surtidos	3891104	CAJA	3
17	Paquete Banderitas Adhesivas X 25 unidades En Colores Surtidos	3214902	UND	30
18	Pegante liquido universal de 225g no toxico	3542006	UND	4
19	Bolígrafo semi gel punta de 07 mm color negro	3891102	CAJA	15
20	Regla metálica de 30 cm	4823206	UND	3
21	Tabla soporte con gancho	3633008	UND	3
22	Sobre de manila Oficio x 50 Unidades con logo empresarial	3219202	PAQUETE	1
23	Vinipel Industrial transparente 1000 Mts x 50cm Ancho Stretch	32136	UND	2
24	Polvo universal 1 Kg para recarga de tóner	3699060	UND	7
25	Carpetas de presentación carta x 50 unidades con logo empresarial	32192	PAQUETE	1
26	Memorias USB extraíble de 16 GB con logo empresarial	45272	UND	10



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 8

4. ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024**, a partir de la firma del acta de inicio.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, en el lugar donde **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** le indique; **2)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato; **3)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual; **4)** El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; **5)** Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; **6)** De presentarse durante la entrega y revisión algún defecto o especificaciones técnicas distintas a las contratadas, el contratista deberá realizar el cambio de las mismas; **7)** Presentar factura por la compra detallando los bienes suministrados, según el objeto contractual en pesos colombianos incluyendo impuestos, así como aportar la garantía de los bienes suministrados; **8)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; **9)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; **10)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; **11)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **12)** Atender en debida forma los reclamos que presente Electrowichada S.A. ESP, con relación a la entrega de los elementos objeto del contrato y adoptara las medidas correctivas necesarias; **13)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; **14)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando estén acorde con el objeto del contrato.


5.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se compromete a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Compraventa de Elementos de Papelería y Útiles de Oficina para la Sede Principal en Puerto Carreño y Subsedes en los Municipios de Cumaribo y Santa Rosalía de la Empresa Electrowichada S.A. E.S.P. **2.** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del funcionario designado para tan fin.

6. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el **NIT. 842.000.155-8**; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **b) Calidad de los elementos suministrados:** Equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 8

con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más; **c) Devolución del pago anticipado:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo y con una vigencia igual al termino de ejecución y seis (06) meses más y **d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS.**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICEMBRE DE 2024**, y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9 40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES.**

10. PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

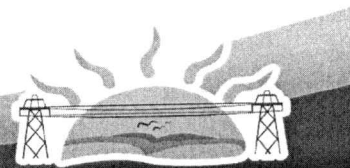
EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.


Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

11. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE, (\$26.332.214,00)**, los cuales se imputarán con cargo a los rubros presupuestales **2.1.2.02.01.003.02 ELEMENTOS DE PAPELERÍA**, por valor de

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 8

\$25.301.632,00 y 2.1.2.02.01.004.01 OTROS ELEMENTOS DE CAFETERÍA Y PAPELERÍA, por valor de \$1.030.582,00 del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – ELECTROVICHADA S.A. ESP, para la vigencia fiscal de 2024. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 240689 del 2 de agosto de 2024.

12. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE, (\$26.332.214,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: Cincuenta por ciento (50%) en calidad de pago anticipado, previa constitución de garantías, aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio. Y El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará previa presentación de factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad social; ingreso almacén, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la respectiva acta de liquidación.

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato Compraventa de Elementos de Papelería y Útiles de Oficina.

PARAGRAFO 2. El presente Contrato de Compraventa no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

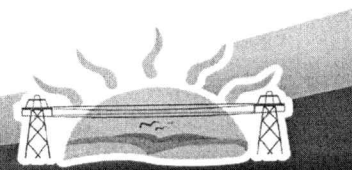
PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.


PARAGRAFO 4. El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.

13. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica (vigente)
- Registro Único Tributario (RUT), (vigente) tener registrada la actividad.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con Electrovichada S.A. E.S.P.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 8

➤ Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral

14. ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá entregar los elementos y/o materiales en la sede Principal de ELECTROVICHADA S.A E.S.P., en el tiempo acordado.

15. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", mínimo un (1) Contrato de Compraventa y/o Suministro, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso. El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

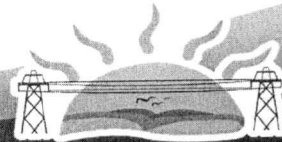
Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un mínimo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos.


En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

16. MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del contrato			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el Contrato	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que termina	¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión	Periodicidad	
													Probabilidad	Impacto	Valoración							
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Un potencial incumplimiento de las actividades contratadas	Controversia contractual.	1	1	2	Bajo	Contratista	En la forma de pago debe pactarse que solo se autorizará el desembolso previo informe de actividades y visto bueno del supervisor	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Junio de 2024	Diciembre de 2024	Para cada pago el supervisor debe revisar el cumplimiento detallado de las obligaciones y, solo una vez verificado puede aprobar la cuenta.	A medida de la necesidad del suministro.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
			Fecha Actualización	31/07/2024
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión	002
			Pág.	8 de 8


N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del contrato			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el Contrato	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en de	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración							
					Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas del Distrito, a través de la	No tener un programa adecuado de formación y capacitación. No llegar adecuadamente al cumplimiento de los objetivos propios de la actividad	1	1	2	Bajo	Contratista	Incumplimiento parcial de las metas y objetivos del plan de compras de la entidad. Productos y/o servicios que no satisfacen las necesidades y expectativas	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Junio de 2024	Diciembre de 2024	Aplicación de instrumento para conocimiento de necesidades de formación y capacitación. Tabulación de necesidades de formación y capacitación.	A medida de la necesidad del suministro.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA
 Líder Administrativo


 Aprobó: **Carlos Eduardo Hernández García**
 Asesor Jurídico


 Revisó: **Jennifer Liset Patiño Montero**
 Profesional Compras y Suministros


 Proyectó: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Correspondencia

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583

